

Liquida costas. Banco Agrario - JOSÉ PAULO IBARBO VALENCIA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$1.000.000,00
Citaciones	\$5.500,00
Publicaciones periódico	-
Publicaciones radio	-
Honorarios Secuestre	-
Honorarios evaluador	-
Gastos Curaduría	\$302.842,00
TOTAL.	\$1.308.342,00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.308.342,00) M/cte-

Elaborada hoy, 06 de septiembre de 2021. Para publicar en lista de traslado electrónico el 07 de septiembre de 2021.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cauca - Guapi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3a524da8aecaa18f2942e4556e0bec2ef3804333ad28a4a34011b6d272ba351b
Documento generado en 06/09/2021 12:09:12 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>